

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 0238-2012-OEFA/DS**

Asunto : Informe de Supervisión Regular al Lote 123 de la empresa Burlington Resources Perú Ltd, Sucursal Peruana

Referencia : Informe de Supervisión N° 0238-2012 OEFA/DS, de fecha del 22 al 24 de febrero de 2012.

Fecha : Lima, 13 de diciembre 2012

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada desde los días del 22 al 24 de febrero de 2012, al Lote 123 de la empresa Burlington Resources Perú Ltd, Sucursal Peruana (en adelante, Burlington), cuyos resultados constan en el Informe N° 0238-2012-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 29 de septiembre de 2006, mediante Decreto Supremo N° 049-2006-EM, se aprobó el Contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 123, celebrado entre PERUPETRO S.A. y Burlington.
- 2.2 El 25 de junio de 2010, mediante Resolución Directoral N° 233-2010-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIAS) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en los Lotes 123 y 124.
- 2.3 Burlington, el 09 de enero de 2012, mediante registro de mesa de partes N° 2012-E01-000533, con carta COP 2012-007, informa del reinicio de la segunda fase del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 123.
- 2.4 El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, de acuerdo al Plan Anual de supervisión Directa, realizó una Supervisión Regular al Lote 123, los días 22 al 24 de febrero del presente año; a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en su estudio ambiental; así como de la normativa ambiental vigente.
- 2.5 El 11 de diciembre de 2012, el OEFA se comprometió a remitir el reporte público de la supervisión efectuada al Lote 123, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : Burlington Resources Perú Ltd, Sucursal Peruana
Lote : 123
Estudios Ambientales : Estudio de Impacto Ambiental (EIAS) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en los Lotes 123 y 124.





Extensión : 940 421,092 hectáreas (Área Total del Lote 123)
171 hectáreas (Área efectiva de trabajo del Lote 123)

Provincia : Maynas y Loreto

Departamento : Loreto

4. ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA BURLINGTON

- 4.1 Burlington mediante registro expediente N° 206932 de fecha 16 de febrero de 2011 presentó ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, del Ministerio de Energía y Minas, la Declaración Anual de manejo de residuos sólidos periodo 2010 y el Plan de manejo de residuos sólidos periodo 2011, del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 123.
- 4.2 Burlington mediante registro N° 2012-E01-004462 de fecha 17 de febrero de 2012 presentó la Declaración Anual de manejo de residuos sólidos periodo 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos periodo 2012, del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 123.

5. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS

- 5.1 La supervisión ambiental regular, se inició el día 22 de febrero de 2012, realizando una visita a las siguientes instalaciones del Campamento Base Providencia del Lote 123, las mismas que se detallan a continuación:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Campamento Base Providencia	528336	9612848
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	528346	9612787
Zona de infiltración de aguas residuales	528354	9612771
Zona de restos arqueológicos dentro de zona de infiltración	528354	9612763
Trampa de grasas	528372	9612817
Planta de Tratamiento de agua potable	528348	9612797
Fosa orgánica	528310	9612769
Vivero de plantas	528322	9612747



- 5.2 Las instalaciones visitadas el día 23 de febrero de 2012, se precisan en el siguiente cuadro:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Zona de restos arqueológicos frente a Campamento Base Providencia.	528265	9612940
Area de residuos sólidos y desechos	528294	9613006



INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
Area de acopio de residuos sólidos provenientes del campo del Campamento Base Providencia.	528321	9613126
Zona de descarga de combustibles líquidos	528319	9613135
Taller del Campamento Base Providencia.	528247	9612946
Almacenamiento de combustibles líquidos y lubricantes	528170	9612887
Plataforma N° 1 de Helipuerto	528266	9612851
Plataforma N° 2 de Helipuerto	528247	9612873
Plataforma N° 3 de Helipuerto	528206	9612851
Plataforma N° 4 de Helipuerto	528210	9612814
Plataforma N° 5 de Helipuerto	528238	9612789
Plataforma Abandonada de Helipuerto	528218	9612852
Generador eléctrico	528322	9612788
Ingreso a zona de polvorines	527970	9612151
Contenedores de Residuos Sólidos del Campamento Base Providencia	528307	9612866

5.3 Finalmente, día 24 de febrero de 2012, se culminó la supervisión regular al Lote 123, visitando las siguientes instalaciones:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Campamento Volante CV-11-2.	545532	9595891
Zona de descarga de Campamento Volante CV-11-2.	545644	9595766
Helipuerto de Campamento Volante CV-11-2.	545453	9595948
Relleno orgánico de Campamento Volante CV-11-2.	545519	9595938
Letrina de Campamento Volante CV-11-2.	545490	9595892
Área de residuos no peligrosos del Campamento Volante CV-11-2.	545564	9595868
Trampa de grasas del Campamento Volante CV-11-2.	545533	9595868
Zona de almacenamiento de combustibles y área de residuos sólidos peligrosos de Campamento Volante CV-11-2.	545554	9595863
Campamento Volante 1-2.	538151	9651251
Helipuerto de Campamento Volante CV-1-2.	538114	9651181
Almacén de combustible de Campamento Volante CV-1-2.	538124	9651201
Línea sísmica N° 1	538245	9551180





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

6. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Con respecto a la supervisión ambiental regular, se observó lo siguiente:

- 6.1 El helipuerto ubicado en el Campamento Base Providencia cuenta con seis (06) plataformas de aterrizaje.
- 6.2 En el área de residuos sólidos y desechos del Campamento Base Providencia, se pudo observar lo siguiente:
 - Los rótulos de los contenedores de residuos sólidos ubicados dentro del campamento base no corresponden al código de colores de Burlington, aprobado según su Estudio Ambiental.
 - Los contenedores de residuos sólidos ubicados dentro del campamento base son de plástico.
 - Los residuos sólidos peligrosos, se encuentran almacenados sobre un piso de madera cubierto con polipropileno.
 - Los residuos sólidos peligrosos se encuentran almacenados en un área de aproximadamente 04 m², acondicionados en bolsas y sacos de polipropileno, sin el rótulo de identificación.
- 6.3 Los residuos sólidos no peligrosos provenientes de los campamentos volantes, son almacenados temporalmente en un área cercana a la zona de desembarque, los mismos se encuentran dentro de bolsas plásticas que no tienen rótulos que identifique el tipo de residuo.
- 6.4 En el Campamento Volante 11-2, se observó que los residuos sólidos peligrosos se encontraron almacenados en un saco, que cuelga de un poste que soporta el almacén de combustibles.
- 6.5 El Campamento Volante 11-2 no cuenta con un área de almacenamiento temporal para los residuos sólidos peligrosos.
- 6.6 La poza de contención de combustibles del campamento volante 1-2, no cuenta con un sistema de doble contención que logre aislar el combustible de los agentes ambientales.

El presente reporte público del Informe N° 0238-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.
San Isidro,

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA